



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**8732**

*Sanidad.- Viviendas.- Expediente 135/13V.- Notificación sobreseimiento*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, con el expediente nº 135/13V, según infracción de los artículos 12,13 y 15 de la Ordenanza Municipal sobre el uso de la red de alcantarillado sanitario de 30 de mayo del 2002, publicada en el BOIB nº 115 de 24-09-2002, esta Alcaldía mediante el Decreto de Alcaldía nº 6829 del 22 de abril del 2015 se ha acordado:

Sobreseer el expediente 135/13V, instruido a la SRA. M<sup>a</sup> ISABEL MUNAR FUSTER, visto el informe emitido por la Policía Local a efectos de comprobación del cumplimiento de la resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r. y 4r. Del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 15 de mayo del 2015

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

